



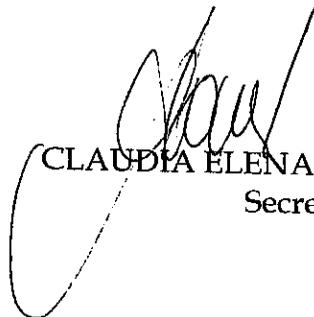
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SECRETARIA SALA ÚNICA

CONSTANCIA DE INICIACIÓN DE TÉRMINO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION: CUR No 15238-31-04-001-2010-00009-01
CONTRA HOOBERTH DE JESÚS GARCIA PRIVADO
DELITO: FALSEDAD MATEIRAL EN DOCUMENTO
PRIVADO

Se deja CONSTANCIA, que a partir del día (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) comenzó a correr el término de dos (2) días previsto en el artículo 189 de la Ley 600 de 2000, a todos los sujetos procesales, el RECURSO DE REPOSICIÓN, propuesto dentro del proceso referenciado. Vence el día (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las cinco de la tarde (5:00 PM).

Se firma, a los veintitrés (23) día del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria